

ACTA NÚMERO 4: ANÁLISIS DE INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 00537/ISE/2025/MA (CONTR 2025 717000)
OBJETO: REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (29001868) I.E.S. CAMILO JOSÉ CELA DE CAMPILLOS MALAGA (00537/ISE/2025/MA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRA)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 31.200 €

IMPORTE DEL IVA: 6.552 €

VALOR ESTIMADO: 31.200 €

ASISTENTES:**Presidente de la Mesa:**

Vicente Hernández Bosquet

Representante de la Asesoría Jurídica:

María Amidea Navarro González

Vocales:

Manuel Martínez Navarro

Miguel López Gutiérrez

Secretaria:

Francisca Molina Campoy

Representante Unidad Control Interno:

Diego González Barrero

Se hace constar que la mesa se ha celebrado con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Málaga, siendo las 11:00 del día 05 de marzo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, en su caso elevar propuesta de adjudicación del contrato de servicios de REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (29001868) I.E.S. CAMILO JOSÉ CELA DE CAMPILLOS MALAGA (00537/ISE/2025/MA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente CONTR 2025 717001 (00538/ISE/2025/MA) mediante procedimiento abierto convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Las empresas, cuyas ofertas fueron **identificadas como anormalmente bajas**, fueron las siguientes:

Nº	BAJAS
1	CARLOS ORTEGA QUESADA
2	EFIEG INGENIEROS, S. L. P.
3	DESTRO CONSULTING, S.L.
4	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		05/03/2026 14:49:33	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw71O7ckUDt2DQWc50X0ETcRu4A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5	GONZALO VARGAS MEGIAS
6	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S. L.P
7	JOAQUIN RAMOS MORENO
8	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
9	JOSE GOMEZ PORRAS
10	JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
11	RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS
12	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
13	GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA
14	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
15	MODESTO MAESTRE MORENO
16	EDUARDO BEGINES GOMEZ
17	HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO, SL

A continuación, la Mesa de Contratación procede a dar cuenta de las alegaciones interpuestas en fecha 22 de febrero de 2026 por el licitador D. Gonzalo Vargas Megias contra el Acta número 3 del presente procedimiento. En su escrito recurrente alega la incorrecta aplicación del criterio de ofertas con valores anormalmente bajos, según lo estipulado en el pliego de condiciones.

Es de aplicación los criterios de presunción de anormalidad del Apartado 8.D del PCAP.

De acuerdo con el apartado 8.D.3 del PCAP, cuando concurren tres o más licitadores, se consideran incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas (Fórmula: media x 0,90).

Asimismo, el pliego establece reglas específicas para el cálculo de dicha media:

- Regla General: No se tendrán en cuenta para la media aquellas ofertas cuya baja sea superior al 30% del presupuesto de licitación.
- Excepción: Si no existieran ofertas con una baja inferior al 30%, se considerarán en presunción de anormalidad todas aquellas que superen el 40% de baja.

Tras analizar las 27 ofertas presentadas, se observa que existen licitadores con bajas inferiores al 30%. Por tanto, aplicando la Regla General, se excluyen de la media todas las ofertas con una baja superior al 30% (un total de 15 licitadores excluidos del cálculo del promedio).

Los resultados del cálculo son:

- Número de ofertas para la media: 12 licitadores (aquellos con baja <= 30\%)
- Media aritmética calculada: 25.259,34 €.
- Umbral de anormalidad (Media x 0,90): 22.733,41 €.

Conclusión: Licitadores en Presunción de Anormalidad

En base al umbral de 22.733,41 €, las siguientes ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por ser inferiores a dicha cifra:

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		05/03/2026 14:49:33	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw71O7ckUDt2DQWc50X0ETcRu4A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Licitador	Oferta Económica	Estado
CARLOS ORTEGA QUESADA	15.500,00 €	Anormal
EFIEG INGENIEROS S.L.P.	17.100,00 €	Anormal
DESTRO CONSULTING, S.L.	18.750,00 €	Anormal
... (Sigue lista hasta Eduardo Begines)	...	Anormal
HESAR INGENIERÍA Y DESARROLLO SL	22.464,00 €	Anormal

Las ofertas a partir de MÉNDEZ & DÍAZ ARQUITECTURA (23.384,85 €) se consideran proporcionadas al estar por encima del umbral de corte.

A continuación, la Presidenta de la mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 23/02/2026 a las 18:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, la cual queda incorporada al expediente, se constata que **han presentado** la documentación requerida mediante notificación de fecha 23 febrero de 2026 los siguientes licitadores:

Nº	LICITADORES	DÍA Y HORA DE ENTREGA
1	CARLOS ORTEGA QUESADA	20/01/2026 20:52h
2	DESTRO CONSULTING, S.L.	22/02/2026 23:31h
3	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	19/02/2026 21:56h
4	GONZALO VARGAS MEGIAS	22/02/2026 17:27h
5	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S. L.P	23/02/2026 12:30h
6	JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	23/02/2026 14:21h
7	RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS	18/02/2026 19:28h
8	HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO SL	19/02/2026 12:03h

No han presentado la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta en el plazo concedido al efecto:

Nº	LICITADORES
1	EFIEG INGENIEROS, S. L. P.
2	JOAQUIN RAMOS MORENO
3	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
4	JOSE GOMEZ PORRAS
5	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
6	GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA
7	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
8	MODESTO MAESTRE MORENO
9	EDUARDO BEGINES GOMEZ

A continuación se procede por la Presidencia de la Mesa a la lectura del Informe de fecha 27/02/2026 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa a la presenta acta.

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		05/03/2026 14:49:33	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw71O7ckUDt2DQWc50X0ETcRu4A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En base al citado informe, acuerda elevar al órgano de Contratación la siguiente propuesta de rechazo de las ofertas, y en consecuencia, su declaración de **excluidos** de la licitación, de los siguientes licitadores, al estimar que las mismas no pueden ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión en valores anormales:

Nº	LICITADORES
1	CARLOS ORTEGA QUESADA
2	EFIEG INGENIEROS, S. L. P.
3	DESTRO CONSULTING, S.L.
4	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
5	GONZALO VARGAS MEGIAS
6	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S. L.P
7	JOAQUIN RAMOS MORENO
8	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
9	JOSE GOMEZ PORRAS
10	JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
11	RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS
12	JULIO RODRIGUEZ MOGUER
13	GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA
14	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
15	MODESTO MAESTRE MORENO
16	EDUARDO BEGINES GOMEZ
17	HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO, SL

De conformidad con el mismo se propone la **admisión** de las siguientes personas licitadoras:

Nº	LICITADORES
1	ADARVE ARQUITECTURA SLP
2	ALECO E2E DISEÑO SL
3	ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA
4	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
5	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU
6	JUAN ANTONIO MAS RICO
7	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDAD CIVIL
8	MOGAF INGENIERIA SL
9	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO
10	VILLASVERDE ARQUITECTOS SLP

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto en el art. 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación **clasifica por orden decreciente** las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		05/03/2026 14:49:33	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw71O7ckUDt2DQWc50X0ETcRu4A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ID	Licitador	Puntuación
18	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDA CIVIL PROFESIONAL	100,00
19	JUAN ANTONIO MAS RICO	78,12
20	MOGAF INGENIERIA SL	90,77
21	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP	90,77
22	ALECO E2E DISEÑO SL	73,10
23	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	72,99
24	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	87,35
25	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLP	69,40
26	ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA	51,41
27	ADARVE ARQUITECTURA SLP	60,00

nº	LICITADOR	Oferta Económica (sin IVA)	N.º de visitas Semanales	Asistencia Técnica	Compromiso presencia obra	Compromiso visitas trimestrales
18	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA S.CIVIL P.	40,00	20	15,00	15	10
19	JUAN ANTONIO MAS RICO	33,12	20	0,00	15	10
20	MOGAF INGENIERIA SL	30,77	20	15,00	15	10
21	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP	30,77	20	15,00	15	10
22	ALECO E2E DISEÑO SL	28,10	20	0,00	15	10
23	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	27,99	20	0,00	15	10
24	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	27,35	20	15,00	15	10
25	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLP	9,40	20	15,00	15	10
26	ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA	6,41	20	0,00	15	10
27	ADARVE ARQUITECTURA SLP	0,00	20	15,00	15	10

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos **requerir la documentación previa a la adjudicación** que se define en el punto 10.7 del PCAP a las persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, otorgando para ello un plazo de 10 días hábiles, la documentación se requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la empresa propuesta se compromete a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de fecha 23 de febrero de 2026.

LICITADOR	PRESUPUESTO ADJUD. (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUD. (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA S.CIVIL P.	23.384,85 €	4.910.82 €	28.295,67€	45 días

Nº VISITAS SEMANALES	REFUERZO EQUIPO TÉC.	COMPROMIS. PRESENCIA OBRA	VISITAS TRIMESTRALES
2/2	SI	Hasta 12 horas	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia firmando en prueba de conformidad.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VICENTE HERNANDEZ BOSQUET		05/03/2026 14:49:33	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw71O7ckUDt2DQWc50X0ETcRu4A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	